

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0362

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**TRANSPORTE ÑARIGUIÑA TRANSÑARIGUIÑA S.A.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santa Isabel el 09 de junio de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 773-DJ-03 de 11 de junio de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**TRANSPORTE ÑARIGUIÑA TRANSÑARIGUIÑA S.A.**", con domicilio en el cantón Pucará, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pucará.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Santa Isabel, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pucará, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **16 JUN. 2003**


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: En esta fecha queda inscrita la presente resolución bajo el No. 9 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en Decreto

733 del 22 de agosto de 1975, publicado en Registro Oficial 878, del
29 de agosto del mismo año. Pucará a 1 de julio del 2003.


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON PUCARA